



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 02440 -2022-

GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

11 MAR. 2022

San Ignacio;

VISTO: El expediente N° 1757 de fecha 24 de febrero del 2022 en 05 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, con expediente del visto la Profesora MANUELA GERARDA SANTUR PIZARRO de la I.E. N° 16976 Nuevo Trujillo, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, solicita Licencia Con Goce de remuneraciones por Incapacidad Temporal para el Trabajo – maternidad, a partir del 01/03/2022 al 15/05/2022 (76) días, y;

Que, siendo procedente atender dicha petición, en concordancia con la Ley N° 29944 – Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento Aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, Artículo 185°, Ley N° 30328, RVM N° 123-2021-MINEDU, y a lo establecido en la Ley N° 26790 Ley de la Modernización de la Seguridad en Salud, y su Reglamento Aprobado por D.S N° 009-97-SA, así mismo por las Leyes 26644, 27403, 27408 y 29992, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Director de Gestión Administrativa; Director de Asesoría Jurídica, y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por Incapacidad Temporal para el Trabajo – maternidad a la Profesora **MANUELA GERARDA SANTUR PIZARRO**, de la I.E. N° 16976 Nuevo Trujillo, distrito San José de Lourdes, provincia de San Ignacio, a partir del **01/03/2022 al 15/05/2022 (76) días**; según CITT N° A-256-00010131-22, fecha de otorgamiento: 07/02/2022, Código Modular N° 1040920746, Categoría Remunerativa "G" – 30 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



M^a OSCAR GONZALES CRUZ

Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio



